

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5029** *GOROSTIAGA GARAY HERMANOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GOROSGOITI HNOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades Gorostiaga Garay Hermanos, S.L. y Gorosgoiti Hnos, S.L. celebradas con fecha 28 de marzo de 2014, aprobaron por unanimidad el Proyecto Común de Fusión y, en consecuencia, la fusión por absorción de Gorosgoiti Hnos, S.L. por Gorostiaga Garay Hermanos, S.L., con extinción sin liquidación de Gorosgoiti Hnos, S.L. y transmisión en bloque de su patrimonio a Gorostiaga Garay Hermanos, S.L., que adquirirá todos los derechos y obligaciones a título de sucesión universal, como sociedad absorbente, así como los balances cerrados a 31 de diciembre de 2013 como balances de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión y, asimismo, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Bilbao, 12 de mayo de 2014.- Administradores de las Mercantiles: GOROSTIAGA GARAY HERMANOS, Sociedad Limitada, y GOROSGOITI HNOS, Sociedad Limitada, Dña. María Luz Gorostiaga Garay y Dña. Amaia Gorostiaga Garay.

ID: A140024867-1